



Río Grande, 17 de Diciembre de 2013.

**Visto:**

- Carta Orgánica
- Ordenanza N° 2493/2008
- Acta TCM N° 28/2013

**Considerando:**

Que en el art. 124 de la Carta Orgánica determina que el Tribunal de Cuentas es un órgano de control con autonomía financiera y funcional;

Que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 131, inciso 10 que el Tribunal de Cuentas Municipal posee atribuciones para "Designar, promover y remover a sus empleados",

Que se ha aprobado el Reglamento Interno de este cuerpo de control por el Concejo Deliberante, dando cumplimiento de este modo con la Ordenanza Municipal N° 2493, mediante el cual se determina la estructura orgánica y funcional de este cuerpo de control,

Que se han considerado las tareas laborales del agente,

Que resulta necesaria la gestión trámites fuera de este Organismo y en virtud de ello es necesario reconocerle y otorgarle el Adicional Particular por Movilidad,

Que la Directora de Administración informa que es posible presupuestariamente realizar dicho pago,

Que la Dra. María Rosa Muciaccio no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición N° 038/2013,

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo, en virtud del Art. 4° y 10° del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I,

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** al agente Gastón Alejandro Pérez DNI N° 33.991.835 legajo 4318/4, el adicional particular por movilidad a la liquidación de haberes del agente desde el mes de diciembre del corriente año por las razones expuestas en los considerandos, autorizando la habilitación de la cedula azul para conducir el vehículo oficial.

**ARTICULO 2º.- OTORGAR** al agente Stella Marys Flores DNI 13.853.748 legajo 3714/1, el adicional particular por movilidad a la liquidación de haberes del agente desde el mes de diciembre del corriente año por las razones expuestas en los considerandos.



**ARTICULO 3º.- OTORGAR** al agente Mariana Soledad Álvarez Cutropia 3755/9 DNI

27.771.155, el adicional particular por movilidad a la liquidación de haberes del agente desde el mes de diciembre del corriente año por las razones expuestas en los considerandos.

**ARTICULO 4º.- OTORGAR** al agente Noelia Fernanda Yurovich 4280/3 DNI 24736294, el

adicional particular por movilidad a la liquidación de haberes del agente desde el mes de diciembre del corriente año por las razones expuestas en los considerandos.

**ARTICULO 5º.- OTORGAR** al agente Nadia González Muciaccio 4279/0 DNI 25.844.742, el

adicional particular por movilidad a la liquidación de haberes del agente desde el mes de diciembre del corriente año por las razones expuestas en los considerandos.

**ARTICULO 6º.- PASE POR DIRECCION DE ADMINISTRACION**, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero vigente de este Tribunal de Cuentas.-

**ARTICULO 7º.- REGISTRAR.** Notificar, Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y cumplido, archivar.

**RESOLUCION T.C.M. Nº 224 / 2013**

G.P. José Labroca  
1º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

G.P. Miguel A. Vázquez  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal